



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004460-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a reducción de plantilla en el Hospital Comarcal “Santiago Apóstol” de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0904460 formulada por D. Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la plantilla de especialistas en Dermatología y Oftalmología del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

La Junta de Castilla y León tiene prevista la cobertura de las plazas referidas en la pregunta.

En lo que respecta a la especialidad de Oftalmología, indicar que desde que se produjo la vacante por renuncia de uno de los especialistas, se han realizado las gestiones pertinentes para la contratación a través de bolsa de empleo de Sacyl, colegios profesionales, sociedades científicas, etc., sin que se haya encontrado respuesta hasta el momento. Con el fin de atender la demanda asistencial se desplaza un oftalmólogo del Hospital Universitario de Burgos.



En el caso de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, se tiene previsto normalizar la plantilla en enero y febrero de 2017 al incorporarse las titulares de las mismas. No obstante, y hasta ese momento, se sustituye una de las dos bajas.

Finalmente, y en lo referente a la última cuestión planteada, informar que, en la medida de lo posible y en el caso de las bajas previsibles, la Gerencia del Hospital inicia con antelación las gestiones oportunas para la cobertura de las plazas. Para ello, y siempre que es posible, se procede a dar cobertura con el apoyo de un especialista que se desplaza desde Hospital Universitario de Burgos.

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.